



AGRUPACIÓN DE ELECTORES

PROPUESTAS PRESUPUESTO 2018

- A. Que se reduzcan los 13.273.333 € del capítulo 2 de Gastos Corrientes del Presupuesto de Gastos de 2018 al menos hasta los 13.000.0000 € que marca el Techo de Gasto para 2018.
- B. Que se reduzcan los 3.037.020 € del capítulo 4 de Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de 2018 al menos hasta los 2.740.000 € que marca el Techo de Gasto para 2018.
- C. Que se reduzcan los 14.736.000 € del capítulo 6 de Inversiones Reales del Presupuesto de Gastos de 2018 al menos hasta los 13.420.000 € que marca el Techo de Gasto para 2018.
- D. Que se reduzcan los 50.933.000 € del gasto total no financiero del Presupuesto de Gastos de 2018 al menos hasta los 50.580.000 € que marca el Techo de Gasto para 2018.

Al margen de estas premisas generales proponemos, además, las modificaciones de la tabla adjunta, del Presupuesto de Gastos para 2018:

Nº	Partida	Concepto	Importe	Propuesta
1	136 13100	Servicio Prevención Incendios. Personal laboral eventual.	117.210 €	230.000 €
2	920 15000	Administración General. Complemento Productividad.	160.000 €	50.000 €
3	920 15100	Administración General. Gratificaciones.	120.000 €	90.000 €
4	920 22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otros.	9.000 €	1.000 €
5	924 22001	Prensa e Información. Prensa, revistas, libros y o. p.	45.000 €	20.000 €
6	1721 22602	Medio Ambiente. Publicidad.	7.000 €	3.000 €
7	432 22602	Turismo. Promoción Turística. Numancia 2017-2020.	100.000 €	30.000 €
8	9120 22602	Órganos de Gobierno. Publicidad.	15.000 €	3.000 €
9	931 22602	Administración Financiera. Publicidad.	5.000 €	3.000 €
10	920 22603	Administración General. Boletines y anuncios oficiales.	10.000 €	7.000 €
11	334 226091	Cultura. Conmemoraciones Numancia2017-2020.	100.000 €	30.000 €
12	338 226091	Festejos Populares. San Juan.	170.000 €	100.000 €
13	334 226094	Cultura. Campaña de Verano.	250.000 €	200.000 €
14	338 226094	Festejos Populares. Tajadas San Juan.	175.000 €	70.000 €
15	334 226098	Cultura. Otoño Musical Soriano.	300.000 €	200.000 €
16	1721 22613	Medio Ambiente. Reserva de la Biosfera.	40.000 €	20.000 €
17	1510 22706	Urbanismo. Asesoría Urbanística Soria 2030.	25.000 €	0 €
18	001 35200	Intereses de demora.	50.000 €	3.000 €
19	337 48901	Juventud. Plan de Juventud. Certamen de Cortos.	90.000 €	60.000 €
20	334 48902	Cultura. Asociación Musical Soriana Banda de Música.	250.000 €	200.000 €
21	1532 61901	Pavimentación Vías Públicas. Eliminación Barreras.	100.000 €	200.000 €
22	334 62200	Cultura. Red Bibliotecas-Ludotecas Eficientes.	200.000 €	0 €
23	338 62500	Festejos. Restauración Santos Cuadrillas.	90.000 €	0 €
24	334 62501	Cultura. Plan de Ornato.	100.000 €	50.000 €
25	1512 62700	Adicionales. Revisión precios.	100.000 €	20.000 €
26	1532 62700	Adicionales. Revisión precios.	100.000 €	5.000 €
27	933 63202	Edificios. Acondicionamiento Locales San Juan	250.000 €	15.000 €
28	341 78900	Deportes. C D. Numancia.	430.000 €	30.000 €



AGRUPACIÓN DE ELECTORES

Otras Propuestas del Presupuesto de Gastos para 2018:

- 29) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para el acondicionamiento del antiguo almacén municipal para ceder espacios independientes a las distintas asociaciones culturales artísticas que lo soliciten.
- 30) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para adquirir dos coches de Policía Local.
- 31) Destinar la partida de Ingresos 35100, Contribuciones Especiales por Establecimiento, Ampliación o Mejora del Servicio de Extinción de Incendios, 200.000 €, al Establecimiento, Ampliación o Mejora del Servicio de Extinción de Incendios (Inversión).
- 32) 338 22629. Festejos. Contrato Plaza de Toros. 120.000 €. Proponemos que se elimine la ayuda municipal a cualquier actividad relacionada con la tauromaquia.
- 33) 321 22700. Enseñanza. Contratos limpieza y aseo. 220.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 34) 341 22700. Deportes. Limpieza y aseo. 185.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 35) 4312 22700. Comercio. Contratos limpieza y aseo. 36.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 36) 933 22700. Edificios. Contrato de limpieza. 245.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 37) 231 22792. Asistencia Social Primaria. Servicio Conciliación. 86.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 38) 231 22794. Asistencia Social Primaria. Aulas 3ª Edad. 80.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 39) 1621 22799. Recogida Basuras. 1.500.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 40) 163 22799. Limpieza Urbana. 1.500.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 41) 171 22799. Parques y Jardines. Contrato de mantenimiento. 760.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.



AGRUPACIÓN DE ELECTORES

- 42) 337 22799. Juventud. Plan de Juventud. Centro Joven. 126.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 43) 4411 22799. Transporte urbano. 450.000 €. Proponemos que este servicio lo asuma directamente el Ayuntamiento, con los cambios de contratos pertinentes, con personal y medios propios.
- 44) Continuar rebajando la partida 001 31001, Préstamos fuera del sector público.
- 45) 341 60900. Deportes. Honorarios Redacción Proyectos. 3ª Fase San Andrés. 60.000 €. Proponemos que esta labor la asuma directamente el Ayuntamiento, con sus propios técnicos y medios.
- 46) 1532 60901. Honorarios Redacción Proyectos. Soria 2030. 25.000 €. Proponemos que esta labor la asuma directamente el Ayuntamiento, con sus propios técnicos y medios.
- 47) 1512 60902. Honorarios Redacción Proyectos. Albergue Municipal. 25.000 €. Proponemos que esta labor la asuma directamente el Ayuntamiento, con sus propios técnicos y medios.
- 48) 1512 60903. Honorarios Redacción Proyectos. Anteproyecto Comisaría Policía. 25.000 €. Proponemos que esta labor la asuma directamente el Ayuntamiento, con sus propios técnicos y medios.
- 49) 1512 60904. Honorarios Redacción Proyectos. Anteproyecto Parque Bomberos. 25.000 €. Proponemos que esta labor la asuma directamente el Ayuntamiento, con sus propios técnicos y medios.
- 50) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para sacar un nuevo pliego para el mantenimiento de los semáforos, incluyendo su sincronización.
- 51) Continuar rebajando la partida 011 91300, Amortización préstamos medio/largo plazo fuera del sector público.
- 52) Modificar todas las partidas necesarias, con los cambios de contratos pertinentes, para municipalizar completamente el Abastecimiento, Tratamiento, Distribución y Depuración de Agua Potable.
- 53) Modificar todas las partidas necesarias, con los cambios de contratos pertinentes, para municipalizar la Zona Azul, la Terminal de Mercancías y la Grúa.
- 54) Modificar todas las partidas necesarias, con los cambios de contratos pertinentes, para municipalizar los Aparcamientos Subterráneos.
- 55) Modificar todas las partidas necesarias, con los cambios de contratos pertinentes, para municipalizar el Tanatorio.
- 56) Modificar todas las partidas necesarias, con los cambios de contratos pertinentes, para municipalizar las Guarderías.
- 57) Ampliar las partidas destinadas a la atracción e implantación de empresas, sobre todo en Valcorba, apoyando más al comercio, a la industria sostenible y al emprendimiento.
- 58) Destinar más ayudas a la vivienda, sobre todo para jóvenes.
- 59) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para implantar un sistema eficiente de Bicicletas Municipales.



AGRUPACIÓN DE ELECTORES

Propuestas ciudadanas:

- 60) Incorporar una nueva partida con el importe necesario para crear una Fundación Deportiva Municipal.
- 61) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para facilitar la rehabilitación de viviendas en el Casco Viejo a sus propietarios.
- 62) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para mejorar el estado de las aceras.
- 63) Dar las órdenes necesarias e incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para dotar de bocas de riego, de abastecimiento propio de agua, de saneamiento propio y de asfaltado, a la calle de La Ronda, y a las que estén en situación similar.
- 64) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para realizar un mantenimiento óptimo de los parques infantiles.
- 65) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para modificar los muros de hormigón de las salidas y entradas del parquin de la Plaza Mariano Granados y Paseo del Espolón, solucionando también el estrangulamiento del paso en el alto del Espolón.
- 66) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para conectar por el centro Soria Norte y Soria Sur.
- 67) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para conectar el barrio del Calaverón con la Calle Betetas.
- 68) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para instalar una señal de estrechamiento de calzada por unión de dos carriles en uno en la Calle San Benito sentido Valladolid, esquina Calle Venerable Palafox.
- 69) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para pintar de blanco todos los tramos de calzada de aspecto similar a los pasos de cebra, y eliminar los resaltos.
- 70) Incorporar en la partida correspondiente el importe necesario para facilitar y potenciar el uso de los coches eléctricos.
- 71) Rebajar el IBI.

Soria, 13/12/2017.